

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1880.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 13.752

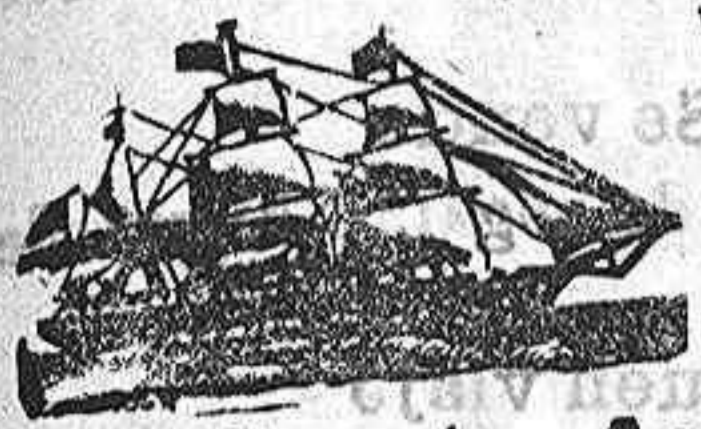
25 ejemplares 75 céntimos

Almería. Provinciales, un trimestre. Extranjero.

1,50 pesetas

ALMERÍA — Martes 10 de Mayo de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 40, en Almería. Los precios de suscripción son: Anual, 18 pesetas; Semestral, 10 pesetas; Trimestral, 6 pesetas. En pago adelantado se hacen descuentos. No se devuelve el dinero si no se suscribe en el primer número.



Vapores de la Compañía sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana, Clérvana, Torre del Oro,

San José, Aznalfarache, Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cete y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero. — Oficinas: Dique de Levante.

NOTA. — Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones. — Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

declaró la Asamblea francesa la guerra al imperio austriaco, Claudio José Rouget de Lisle era teniente de ingenieros, y como tal se hallaba de guarnición en Strasburgo, villa



en que, como en todas las poblaciones de Francia, produjo explosiones de patriotismo la noticia de aquel hecho histórico. Debido á esto, en una de las veladas que por entonces se celebraban en casa del alcalde de la villa, monsieur Dietrich, se tocaron y cantaron diferentes himnos patrióticos, y como ninguno expresara fielmente el estado de los espíritus, ni se amoldara á las circunstancias, los entretulios, entre los que se hallaba Rouget de Lisle, convinieron en que era preciso componer una canción apropiada, y todos rogaron al joven oficial de ingenieros se encargara de tal empresa, por ser públicas sus aficiones á la poesía y á la música. Rouget se escusó alegando su falta de inspiración para empresa tan grande.

Enardecido por los himnos y canciones interpretadas en el concierto, el joven ingeniero se retiró á su casa, y lo que aquella noche pasó por él, lo dijo un himno que en la mañana del siguiente día dio á conocer á Mr. Dietrich. Este, entusiasmado por la composición musical y poética de Rouget, reunió en su casa á los que en la noche anterior asistieron al concierto, y al oír aquella, todos prorrumperon en gritos patrióticos y proclamaron al compositor como fiel intérprete de los sentimientos de toda la Francia.

La canción de Rouget de Lisle, entonada por millares de líbicos y con el nombre de «Himno de los marseleses», ha nada así por haberla dado á conocer en París un regimiento de marseleses, recorrió inmediatamente todos los departamentos de Francia, en todos con la misma aceptación, y el modesto ingeniero salió de la obscuridad en que vivía para convertirse en ídolo del pueblo, que inmortalizó su nombre adoptando como himno nacional la composición surgida en una noche de fiebre.

Pero la popularidad que había adquirido con su himno no libró á Rouget, por no aceptar el estado de cosas creado por los actos que realizó la Asamblea legislativa el 10 de Agosto de 1792, de ser dado de baja en el ejército y de estar á punto de subir á la guillotina.

Instantáneamente fué rehabilitado, y en 1795 recibió una herida en la batalla de Quiberón, combatiendo á las órdenes de Tullien, y poco después tomó el retiro, arrastrando desde entonces una existencia llena de miserias y privaciones, que Luis Felipe pretendió poner término, señalándole una pensión de 1.500 francos anuales.

Más tarde obtuvo del Gobierno otras dos pensiones de 1.000 francos cada una, lo que le permitió vivir con más desahogo y decencia hasta que falleció, hecho ocurrido en Choisy-le-Roi el 26 de Junio de 1836. Rouget de Lisle dejó escritas, además de «La Marsellesa», diferentes composiciones musicales de no escaso mérito; pero todas, excepción hecha de la que inmortalizó su nombre, yacen completamente olvidadas, incluso el himno «9 de Thermidor», escrito cuando salvó su cabeza de la guillotina por haber caído en desgracia el célebre Robespierre, su mortal enemigo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

De política.

Si como es cierto la paz reina en Varsovia y los conservadores, mudos, sumisos, obedientes, acatan devotamente la jefatura del Sr. Máu-

ra, el ministerio que se forme, después de la crisis que produzca el debate político, será, según un colga bien enterado, el siguiente:

- Presidencia, Múra.
- Estado, Marqués de Pidal.
- Gracia y Justicia, Sanchez de Toca.
- Hacienda, Gonzalez Besada.
- Gobernación, Dato.
- Guerra, Linares.
- Marina, Cobián.
- Instrucción, Dominguez Pascual.
- Agricultura, Conde de San Bernardo.

Los devotos del Sr. Múra fian en el éxito de esta combinación, que por ser muy piadosa es combinación de «contra judías», y dicen que el mejor argumento en favor suyo, es que si se vá San Pedro les entra San Bernardo.

Para las solteras.

¡Atención, señoritas solteras á la fuerza, y atención también, hombres aferrados á la soltería! Existe un país en el mundo, en el cual hay más de 2.000.000 de hombres que no tienen con quien casarse.

El país de que hablamos está algo distante: son los Estados Unidos, y recientemente ha dispuesto el departamento de Guerra no se empleen los casados como oficiales en comisión, por existir 6.526.779 solteros de 20 ó más años y sólo 4.195.446 mujeres en iguales condiciones; resultando, pues, la proporción antes citada. No es difícil suponer el feliz resultado que obtendrían nuestras numerosas solteras, si emigran á aquellos Estados, donde se colmarían sus ansiados deseos y hasta podrían permitirse el lujo de desdenar á algunos.

La orden expresada manifiesta así mismo que existiendo solteros en número sobrado para cubrir hasta las plazas de soldados que necesita la Nación, se empleen en tales nombramientos, respetando á los casados para no amargarlos con los rigores del servicio la sabrosa luna de miel.

LAS REFORMAS JUDICIALES.

Como tanto se está discutiendo el proyecto de reformas de la Ley orgánica del poder judicial, que está haciendo el ministro Sr. Sanchez Toca, creemos oportuno dar lo principal de dicha reforma, que es lo siguiente:

Planta y organización de Tribunales.

Desaparecen en la nueva ley los tribunales unipersonales.

Para los efectos de la administración de justicia, el territorio de la Península, Islas Baleares y Canarias se divide en distritos, éstos en partidos, los partidos en circunscripciones y éstas en términos municipales.

Para la administración de justicia habrá, además del Tribunal Supremo: Audiencias (una en cada distrito, cuyo número será, como al presente, de 15, y la capital de cada una la misma que en la actualidad), «tribunales de partido y tribunales municipales».

Justicia municipal.

La reforma de la justicia municipal será muy amplia é inspirada en el propósito de sustraerla en absoluto á las influencias del caciquismo.

El «tribunal municipal» estará formado por un juez, dos «adjuntos», un fiscal y un secretario. Habrá, como ahora, un juez y un fiscal suplentes.

Los cargos de juez y fiscal municipal serán «trienales» y obligatorios. Los jueces y fiscales de las ca-

pitales de circunscripción habrán de pertenecer al cuerpo de aspirantes á la judicatura ó ser abogados.

Las Salas de gobierno de las Audiencias nombrarán los jueces municipales, teniendo preferencia para el desempeño de estos cargos los aspirantes á la judicatura.

Jueces y fiscales municipales á sueldo.

Es una de las novedades de la ley el señalamiento de sueldo á los jueces y fiscales municipales.

Hé aquí los que se les asignan:

Jueces municipales: de capital de circunscripción de entrada, 2.000 pesetas; de los demás pueblos, 1.000; de capital de primer ascenso, 2.500; de capital de segundo ascenso, 3.000; de id. de términos, 3.500; de id. de provincia, 4.000; de id. de Audiencia, 5.500; de Madrid, 6.000. Los fiscales y suplentes cobrarán 500 pesetas menos que los jueces respectivos.

El abono de estos sueldos, así como el de los demás gastos de material y personal, corresponde á los Ayuntamientos, que deberán consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria.

Mientras esto no se haga, los citados funcionarios seguirán como hasta aquí cobrando derechos.

Tribunales de partido.

La creación de los Tribunales de partido es la reforma que más vivamente ha apasionado los ánimos entre los profesionales del foro.

Aquellas serán cuatro: de entrada, primero y segundo, ascenso y de término.

Las circunscripciones que formen el partido serán cuatro ó cinco.

El tribunal lo formarán tres de los jueces de las circunscripciones que correspondan al partido, ninguno de los cuales será el que haya instruido el asunto sometido á su decisión, y será presidido por el de mayor categoría ó antigüedad.

Estos Tribunales se constituirán trimestral y se inscribirán en las capitales de la circunscripción á que correspondan los asuntos que hayan de verse.

Habrán «cuatrocientas noventa y seis» circunscripciones y «ciento doce» partidos. De estos serán «ciento y cuatro», de «cuatro circunscripciones» cada uno, y «cuarenta y ocho», de «cinco».

El número de los Juzgados que con motivo de la nueva organización se crean y se suprimen, es el mismo: «nueve».

Sobre cuáles serán unos y otros se guarda prudente reserva, sin duda en evitación de seguras reclamaciones. Sólo hemos podido enterarnos de que los de nueva creación corresponden uno á Granada y otro á Córdoba.

Atribuciones de los tribunales de partido.

En materia civil conocerán los tribunales de partido:

De las competencias que se susciten entre los tribunales municipales. De las actuaciones de jurisdicción voluntaria en la parte que las leyes les atribuyen.

Del discernimiento del cargo de tutor y de la constitución del consejo de familia.

Aprobación de adopciones. Expedientes sobre declaración de ausencia y presunción de muerte.

Conocerán en 1.ª instancia:

De los juicios, á excepción de los verbales y de los reservados á las Audiencias y al Tribunal Supremo. De las demandas de responsabilidad contra los jueces y tribunales municipales.

De las recusaciones de los jueces de instrucción de su partido.

En 2.ª instancia:

De las apelaciones de los juicios verbales y de las recusaciones de los jueces municipales.

ABONOS QUÍMICOS

especiales para cada tierra y cultivo.

La Maravilla,

de L. MOMPÓ

VALENCIA

Los abonos de cultivo son sus primeras materias Sulfato, Escorias, Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Sales de potasa, Sulfato de hierro, etc., se expenden siempre con garantía de análisis.

Abonos especiales para parrales.

Todas cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Representantes exclusivos para la venta en Almería

G. Lopez Rull y E. Idañez.

ALMACENES:

Calle de Granada, 62.

OFICINAS:

Calle de Arapiles, 4

GERMANIA

Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en BERLIN.

Dirección de la Sucursal Española en BILBAO.

Capital social: 1.500.000 marcos: 2.500.000 pesetas, enteramente desembolsado y garantizado.

Esta importante Compañía asegura Cascos y Maquinaria de vapores, flotes, desembolsos, etc., así como Mercaderías de todas clases por vapores á veleros. Valores por mar y tierra, transportes por ferrocarril y carruaje y condiciones ventajosísimas.

Agente en Almería: Augusto A. Riva, Real 16.

AL VECINDARIO.

Bando del Alcalde.

A continuación publicamos el bando sobre higiene que el Alcalde señor Matienzo ha publicado y el cual debemos todos cumplir por ser benéfico para la capital.

Dice así:

«D. Ramon Matienzo y Capilla, Alcalde Constitucional de esta ciudad»

HAGO SABER: Que siendo la extensión territorial del casco de esta ciudad muy considerable y manifestamente escaso el número de regadores municipales, se hace preciso que todo el vecindario coadyuve eficazmente á la limpieza diaria del suelo.

Siempre ha sido costumbre higiénica, saludable y plausible de este vecindario, barrer y regar el piso de la vía pública, fronteras á las fachadas de cada vivienda: más de algún tiempo á esta parte, todos y cada uno de los vecinos, han dejado esta voluntaria obligación que gustosamente ponían en práctica, pechando sobre el Municipio una tarea imposible,

Por tanto y esperando que para bien de Almería, todos comencemos á poner en la cual de nuestra parte lo que sea preciso para que estos deseos se conviertan en realidad.

Por todo ello y en nombre de la ciudad y de sus sagrados intereses, ruego encarecidamente al vecindario

1.º Que cada vecino barra y riague por mañana y tarde el trozo de calle comprendido delante de las fachadas de sus moradas respectivas.

2.º Que se denuncie verbalmente ó por escrito, cualquier foco de infección que pueda existir para que los empleados de la limpieza puedan hacerlos desaparecer.

Ruego encarecidamente á todos los almerienses que ayuden á este Excmo. Ayuntamiento en esta empresa de higiene, para ver si de este modo podemos convertir á Almería en una capital por la que pueda transitarse sin miedo de marchar por las vías polvorientas y sucias.

Dado en las Casas Consistoriales de Almería á 8 de Mayo de 1904. — El Alcalde, RAMON MATIENZO.

EFEMÉRIDES.

Rouget de Lisle.

10 DE MAYO.

Cuando el 20 de Abril de 1792

La nueva ley suprime las Audiencias provinciales de lo criminal.

El conocimiento de las causas criminales que á éstas compete actualmente, corresponderá en lo sucesivo á los tribunales de partido en única instancia y en juicio oral y público y con el Jurado.

En 2.ª instancia conocerán de las apelaciones interpuestas en los juicios de faltas.

Jueces, magistrados y fiscales.

En el proyecto de ley orgánica se separan, con muy buen acuerdo, los cuerpos judicial y fiscal.

Las categorías en el primero serán: jueces de entrada, de primero y de segundo ascenso y de término; magistrados de fuera de Madrid, idem de Madrid, presidentes de Audiencias de fuera de Madrid, idem de Madrid, magistrados del Tribunal Supremo, presidentes de Sala del mismo y presidente del Tribunal Supremo.

El ingreso en la carrera será por la primera de las citadas categorías, y los ascensos se verificarán por rigurosa antigüedad.

Quedan suprimidos, como ya dijimos, las asimilaciones, los nombramientos en comisión y el cuarto turno, excepción hecha respecto de éste para el ingreso en el Tribunal Supremo, que se concederá á abogados que reúnan determinados requisitos.

En la carrera fiscal se ingresará por el cargo de abogado fiscal. Las categorías de esta carrera son similares á las de la judicial.

La nueva ley prohíbe que se modifiquen ó alteren «directa ni indirectamente» las condiciones que establece para el ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal y de las auxiliares de la administración de justicia, de otro modo que por medio de una ley.

Cuerpos de aspirantes.—Ingreso y ascensos.—Junta calificadora.

En la nueva ley se establecen dos cuerpos de aspirantes: uno á la judicatura y otro al cuerpo fiscal.

En ambos se ingresará por rigurosa oposición, que se celebrará en Madrid todos los años, convocándose el primer día hábil de Enero, aun cuando existan por colocar aspirantes de anteriores convocatorias. A estas oposiciones pueden concurrir los licenciados en Derecho mayores de veintitres años, pero ninguno de ellos será colocado sin acreditar por lo menos dos años de práctica.

El tribunal para estas oposiciones lo formará una Junta que se llama «calificadora».

Los ejercicios en estas oposiciones serán escritos.

La «Junta calificadora» tiene también intervención activa en los ascensos, ninguno de los cuales se concederá si no es á propuesta suya, así como también podrá proponer la exclusión de los cuerpos judicial y fiscal y la postergación de los que á ellos pertenecen.

Sueldos.

Todos los sueldos de los individuos de las carreras judicial y fiscal, excepto el del presidente del Tribunal Supremo, son aumentados. La cuantía de los que se señalan es esta:

Jueces de entrada, 5.000 pesetas; de primer ascenso, 6.000; de segundo, 7.000; de término, 8.000; Magistrados y tenientes fiscales de Audiencia de fuera de Madrid, 9.000; presidentes de Sala, 10.000; de Audiencia, 12.000. Los funcionarios que sirvan en Canarias percibirán la tercera parte más del sueldo, y los de Madrid, Barcelona y Sevilla un sobresueldo por indemnización de gastos de residencia.

Incompatibilidades y prohibiciones.

En el proyecto se establece incompatibilidad entre los cargos de jueces y magistrados y los de senadores electivos, diputados á Cortes y provinciales y concejales.

Asimismo no podrán desempeñar el cargo los jueces y magistrados que en su jurisdicción tengan un pariente, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad, que ejerza la profesión de abogado.

Se les prohíbe «todo acto político», tales como los de afiliarse á partidos ó Asociaciones políticas, manifestar su adhesión á cualquier político ó dirigirse felicitaciones ó cartas por sus actos como tal.

Se les prohíbe también solicitar y aceptar billetes de favor para viajes ó espectáculos públicos y asistir á los que de éstos no estén en armonía con la seriedad y respetabilidad del cargo, «pedir ó recibir condecoraciones», pedir recomendaciones para ser ascendidos ó trasladados, etcétera, etc.

Por último, se les prescribe que vistan como las personas más respetables de la localidad, y se ordena á los jueces, fiscales y presidentes de Audiencias y de Sala de Supremo, que usen siempre el bastón distintivo de su cargo.

En todos los tribunales se llevarán libros en que se hagan constar las faltas de asistencia de los jueces y magistrados, y su causa.

Inamovilidad y jubilaciones.

En el proyecto que nos ocupa establece también el principio de la inamovilidad judicial con mayores garantías que en la ley vigente.

Se concede al Gobierno la facultad de jubilar á los magistrados que hayan cumplido «setenta y cinco» años y á los jueces que pasen de los «setenta».

Responsabilidad judicial.

Establécense respecto á este punto garantías para que este principio no sea letra muerta, como en la actualidad.

Consígnase que la responsabilidad civil consistirá en el resarcimiento de los daños y perjuicios causados al litigante con las resoluciones dictadas por ignorancia ó negligencia, y se añade textualmente:

«Estos daños y perjuicios, aunque sean puramente morales, habrán de ser pecuniariamente estimados en la sentencia en que se declare la responsabilidad.»

Papel de costa judiciales.—Máximum de las mismas.

Una de las innovaciones que establecerá la nueva ley de Emjuiciamiento civil, que está muy adelantada, será la creación de un «papel de costas judiciales», que para subvenir á los gastos que al Estado ocasiona cada litigio, se reintegrará al final de éstos.

Una de las más acertadas reformas será la de que «las costas no puedan exceder del 50 por 100 del valor de la cosa litigiosa».

UNION ALMERIENSE.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de 30 de Abril próximo pasado, teniendo en cuenta que para el mejor desarrollo de los fines que se persiguen conviene que haya el mayor número posible de personas de la población interesadas en la prosperidad de la Sociedad, acordó entre otros particulares referentes al funcionamiento de la misma

1.º Señalar los números 1 al 1150 á las mil ciento cincuenta acciones suscritas en firme al constituirse la Sociedad.

2.º Aceptar 147 de los 149 pedidos de acciones recibidos hasta el día, señalando á las 598 acciones suscritas en los mismos los números 1.151 al 1.748.

3.º No aceptar dos pedidos de ciento y doscientas acciones respectivamente.

4.º Dejar abierta la suscripción á las 252 acciones que faltan para cubrir el capital social, admitiéndose para ello solo pedidos menores de 25 acciones en el domicilio del Director Gerente de la Sociedad.

Almería 5 de Mayo de 1904.—El Secretario, JOSÉ MOLERO.

Botica Central DE DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &c.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

¿Es peligroso? Hacía algún tiempo que ciertos usos, no sabemos si perjudiciales ó no para la salud del vecindario, no trascendían á la prensa; pero hemos de ocuparnos nuevamente de ellas, pa-

ra que la Alcaldía adopte sus medidas, por si á tiempo pueden remediarse determinados males.

Trátase del uso de nivelina para las carnes, cuyo empleo hemos tenido ocasión de comprobar en la plaza. Anteayer á las doce y media íbamos por el Mercado, y vimos á un cortador de carne que tiene el puesto cerca de la puerta que dá á la Rambla, pintar muy tranquilamente una hermosa pierna de vaca con un líquido que supusimos sería nivelina.

Conviene que el Alcalde dé sus órdenes para que los veterinarios ó inspectores de carnes certifiquen si esa sustancia es perjudicial ó no para la salud, y en caso afirmativo, ejercer una estrecha vigilancia en evitación del uso de ese líquido, castigando con toda severidad á los que lo empleen, por que antes que nada, está la salud del vecindario.

Libro de Higiene. Se está imprimiendo un librito de Higiene pública y privada original de nuestro amigo y colaborador don José Escamilla, director del colegio de San Indalecio.

El libro en cuestión está dedicado tanto á la primera enseñanza, como á la instrucción de las personas adultas, que no hayan hecho estudios superiores de esta asignatura.

De esperar es que este libro merezca general aceptación, y tanto más, cuanto que se ocupa de una materia tan importante.

Nuevo éxito.

Según leemos en la prensa de Madrid, en el teatro Moderno ha sido un gran éxito para nuestro apreciable amigo D. Celedonio J. de Arpe la «reprise» de su precioso monólogo «Julepe».

Nuestra enhorabuena al ilustrado periodista.

En honor de un poeta.

Ya ha llegado á Jaén y ha sido colocado en el pedestal del monumento, el busto del inmortal poeta, Bernardo Lopez Garcia.

El autor de este busto, que es don Jacinto H. Guerra, está siendo muy felicitado por la belleza de su obra.

Entre hermanos.

En el sitio conocido por Las Chocicas, fué herido anteayer de una puñalada en la espalda, Juan Hernandez Carmona.

El autor del hecho fué su cuñado Miguel Lopez Ubeda, el cual quiso vengar la ofensa que dicen habíase hecho el Hernandez á su esposa, hermana del tirador.

Peregrinación á Roma.

La peregrinación de parrocos y demás clero parroquial de España, para ofrecer á Su Santidad P. O. X un especial homenaje de fidelidad y filial amor del sacerdocio español, se verificará en unión de la organizada por el Arzobispo de Sevilla, á fin de participar de las notables ventajas económicas para aquella obtenida en orden al costo y facilidades del piadoso viaje.

La fecha de salida se ha aplazado para el día 16 del corriente.

Jurados.

El «Boletín Oficial» del domingo 8 publica las listas de los jurados á quienes les corresponde actuar en el conocimiento de causas de los partidos de Cunjayar, Cuevas, Velez Rubio, Vera, Parchena, Huércal Overa y Berja.

Registro minero.

El Gobernador ha aprobado la propiedad del registro titulado «La Lechera», que consta de 15 pertenencias de mineral de hierro, enclavadas en término de Dalias, y que ha sido solicitada por D. José Martínez Ruiz, vecino de esta capital.

Franquicia.

Se ha concedido franquicia postal, á los Subdelegados de Medicina y Farmacia, al efecto de que cumplan con mayor facilidad los preceptos de la ley de Sanidad, en lo referente á los partes sanitarios.

Revista.

Nuestro querido compañero en la prensa, el ilustrado escritor D. Amador Ramos Oller, publicará en breve una revista mensual con el título «Almería» en la que se tratarán asuntos de historia, ciencias, artes, tradiciones y desarrollo de la capital, en cuanto con su vida progresiva se refiere.

La competencia de nuestro compañero en la prensa es una garantía

para el interés de la publicación citada, que será amena é instructiva en alto grado, y viene á llenar un vacío largo tiempo há sentido.

El tamaño de la revista en cuestión será de treinta páginas.

Auguramos al nuevo periódico larga vida, toda vez que viene á difundirse comendables conocimientos.

Resolución.

De acuerdo con el proyectado por el Ministerio de Obras Públicas, se ha dictado una R. O. confirmando un decreto del Gobernador fecha 20 de Noviembre de 1903, que declaró la necesidad de la ocupación de las pertenencias números 32, 33 y 34 de la concesión minera «El Tercero» y su demasia, enclavadas en términos de Baires, y contra cuyo decreto se interpuso recurso de alzada por don Gregorio Muñoz, á nombre de don José Rivas, vecino de Madrid.

Mejorado.

Ayer se hallaba bastante mejorado en el Hospital, el joven herido la noche del sábado en la calle de Pescadores.

De Hacienda.

La Administración del ramo hace presente á los directores, gerentes ó representantes de los Bancos y sociedades que no sean de seguros, la obligación que les imponen los artículos 33, 35 y 39 del reglamento de utilidades de 22 de Abril de 1902, de presentar antes de finalizar el presente mes declaración jurada de las utilidades obtenidas y comprendidas en la tarifa 3.ª y de los dividendos repartidos, además del balance y saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión mixta.

En los días que se expresan deberán comparecer ante la Comisión mixta de Resolución, para la revisión de las exenciones y excepciones otorgadas por los Ayuntamientos los mozos del alistamiento del año actual y los de los reemplazos de 1901, 1902 y 1903, de los pueblos de:

Cuevas, días 10 y 11.
Abia, Alcolea y Huéccija, día 13.
Alhama, Bayarcal y Baires, día 14.

Enhorabuena.

Se la damos muy sincera al probado y celoso empleado de esta Sucursal del Banco de España, nuestro apreciable amigo D. Angel de Coca Salvador, por el reciente ascenso en su brillante carrera.

Viajes.

Acompañados de sus distinguidas familias, han marchado á Marmolejo, nuestros particulares amigos don Ramon Orozco y D. Antonio Ledesma.

—Ha marchado á Nijar, el joven médico oculista D. Miguel Garcia Algarra.

—Con objeto de pasar unos días al lado de su distinguida familia ha marchado á Málaga D. Mariano Alonso, acompañado de sus encantadoras hijas Conchita y Mariana.

—A Guardias Viejas marchó el ex-Presidente de la Diputación nuestro particular amigo D. José Espinar Garrido.

—Ha llegado á esta capital el archivero del Ministerio de Instrucción Pública nuestro distinguido amigo D. Miguel Tovar Yanguas, quien en unión de su familia pasará entre nosotros una temporada.

Condecoración.

El día 27 del pasado mes de Abril extravióse una condecoración militar.

La persona que justifique ser su dueño puede recogerla en el Cuartel de la Guardia civil, pues se halla en poder del comandante del puesto de esta capital.

Multas.

Ayer fueron multados por el Inspector de Municipales, por faltas cometidas en el peso, los vendedores de la plaza Manuel Miralles, Joaquín Nicola, Juan Rodriguez, Juan Miralles y Domingo Pastor.

Dá vergüenza.

En los lugares que los niños acostumbran á elegir para escenario de sus juegos, se escuchan cosas capaces de provocar el sonrojo de las personas más pervertidas.

Produce indignación, vergüenza y asco, el oír á criaturas, que por sus años apenas puede sostenerse en pie, proferir blasfemias y palabrotas dignas del mayor castigo.

Suplicamos al Sr. Gobernador ordene á los representantes de su autoridad que se castiguen severamente las blasfemias en toda clase de personas sin distinción de sexo ni edades.

Aparte mogigaterías, tenemos entendido que el bien hablar, es modo de expresión de los pueblos cultos y civilizados y pues que de ello presumimos, debemos demostrar que nuestro alarde no es vano é infundado.

Más que «el que dirán las naciones extranjeras» debe preocuparnos «el que hemos de decir nosotros mismos».

Se vende

una librería de nogal. Alvarez de Castro 6.

Buen viaje.

En el tren correo saldrá mañana para Madrid, nuestro antiguo y querido amigo el notable poeta D. José Gonzalez Matallana, con cuyos trabajos se ha honrado LA CRÓNICA varias veces.

Dicho señor nos encarga lo despedamos de las personas de que él no haya podido hacerlo, lo que cumplimos con mucho gusto.

Comparecencia.

Citados por el Juez de Instrucción de esta capital, asistimos ayer al Juzgado, para declarar en un expediente incoado por orden del señor Pavon, con motivo de cuanto la prensa ha dicho respecto á la libertad de los presuntos autores de los robos cometidos hace poco tiempo en Almería, entre ellos el de la casa del Sr. Torre Marin.

En la inquisitiva se ha procurado hacer constar los fundamentos que hayamos tenido para dar cuenta del hecho, en la forma en que ha aparecido en LA CRÓNICA, si hemos tenido inspiradores y si nos constaban de ciencia cierta las responsabilidades judiciales de los individuos puestos en libertad.

Concretadas nuestras declaraciones á consignar el público rumor y hacernos eco de la actitud del Juez de Instrucción, nada nuevo añadimos.

Solo nos resta manifestar ahora, que no comprendemos el alcance de este expediente formado por el señor Pavon, pues hecho, y cierto es, la libertad de los procesados, cartarista ó ratero de profesión segun él, uno de ellos, como cierto son también los comentarios de la opinión, no acostumbrada á estas cosas.

Nosotros que nos debemos al público hemos de ser fieles reflejo de la opinión, sin que nos moleste los vejámenes que nos hagan pasar para defender siempre la razón y la justicia.

Estacion.

Los concejales del Ayuntamiento de Granada han acordado dirigirse á la Compañía del Sur de España para que esta emplace la estación del ferro carril, en sitio más próximo del que hoy se encuentra el edificio provisional de viajeros en aquella capital.

D. E. P.

Ayer tarde falleció en esta capital el conocido y honrado industrial D. Miguel Leal Sanchez.

Tanto á su hijo político nuestro amigo D. Francisco Lopez Roldan, como á su viuda y demás familia, acompañamos en el dolor que en estos momentos les embarga.

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria Alta de Almazor 27, al Cementerio de San José.

Demarcacion.

Entre las operaciones facultativas anunciadas en el «Boletín Oficial» del día 5, que han de llevarse á efecto desde el 16 al 23 del actual, figura la demarcación del registro minero «La Buena Fé», propiedad del vecino de Alhama D. Juan Artés Rodriguez, y cuya mina radica en términos del expresado pueblo.

Pérdida.

Desde la Puerta de Parchena á la rambla del Jalvo, cerca de Gador, se ha extraviado un tripode de nivel, cuya devolución se gratificará en esta Redacción.

Se venden

por asentarse su dueño, las casas calle de Reyes Católicos núm. 20 y la de la calle de Zaragoza núm. 2. En la misma casa se vende.

MUEBLES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA.

Alcobas, comedores, despachos, etc. — Depósito de muebles de rejilla de Viena. — Único depósito de PLATA CRISTOFLE.

BAZAR DEL LEON-UBALDO ABAD. Tiendas 6 y Rostrico 4

Grancoñac Barbier

El más selecto y mejor presentado, purísimo, delicioso y reconstituyente. Razon, D. Daniel Delgado, Xiquena 2.

A los que tienen la desgracia de tener que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Licor del Polo, que fortifica la dentadura y evita los estragos de la intoxicación mercurial.

Anís de Abla.

El renombrado «Anís de Abla» de Martínez Maqueda, se sigue expendiendo en todos los buenos establecimientos de las capitales de España, al precio de 28 pesetas arroba en fábrica.

También se ha puesto á la venta anís añejo de ocho años, al precio de 40 pesetas arroba y 30 caja de doce botellas, sobre wagón del ferrocarril, en Abla.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado Municipal.

DIAS 8 y 9.

NACIMIENTOS

Manuel Mañas Cazorla, Oármén Montoya Ramírez, Diego Gomez Martínez, Isabel Marquez Rodriguez, Maria de la Consolación Martos Antequera, Francisca Martínez, Esteban Haro Lorenzo, Juan Quesada Sanchez y Maria Martínez Ocaña.

DEFUNCIONES

Virginia Gomez Lozano, Francisco Rodriguez Gonzalez, José Aguilar Dominguez, Pilar Martínez Gonzalez, Carmen Gonzalez Hernandez y Andrés Villanueva Uboda.

CASAMIENTOS.

Joaquín García Cinta Verde con Francisca Rodríguez Haro.

Notas Municipales

La sesión de ayer.

No nos equivocábamos ayer al decir que cuando se anuncian sesiones borrascosas en el Ayuntamiento, pasan aquellas como la seda.

El público, al solo anuncio de borrascas, fué más numeroso en la sesión de ayer que es costumbre, pero sufrió una decepción porque no ocurrió nada, es decir, que los ediles no se disgustaron, como verán por el extracto que á continuación publicamos:

Presidió el Alcalde Sr. Matienzo, asistiendo los Sres. Abad, Perez Lopez, Perez Cordero, Castañedo, Fernandez Campos, Diaz Galvez, Leal de Ibarra, Roman Orozco, Zeta, Perez Gallardo, Maldonado, Perez Garcia, Alonso, Burgos Tamarit, Gonzalez Tamarit, Gimenez Bueno, Laynez (D. Joaquin), Vives y Tovar.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

El Sr. Perez Garcia hizo una pregunta al Alcalde, sobre el pago del contingente provincial.


Después de contestar el Sr. Alcalde, se pasó al despacho ordinario en la siguiente forma:

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último.

—Oficio del Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, interesando se proporcionen nuevos locales á varias escuelas de esta capital.

El Sr. Perez Garcia dijo que debe activarse el expediente que está instruyéndose para buscar nuevo local á la escuela pública del Barrio Alto.

—Cuenta del Director de la banda por valor de 50 pesetas, por material.



**PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
DOÑA JUANA PEREZ VELA,**
que falleció en esta capital el 11 de Mayo de 1903.

R. I. P.

Sus hijos D.^a Maria del Mar, D. Juan Antonio, D. José y D.^a Maria de los Dolores Martinez Perez, hermano, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á todas las misas que se celebren el dia 11 del actual en la Iglesia Parroquial de San Sebastian, que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. La de Requiem tendrá lugar á las 9 y media de expresado dia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis tiene concedidos 40 dias de indulgencia por cada acto de piedad que se practique en sufragio del alma de la finada.

—Informe de la Comisión de Ornato proponiendo se permita á don Francisco Gimenez instalar frente al teatro Cervantes un café de verano.

Acordóse que quedara sobre la mesa el anterior informe hasta la sesión próxima.

—Idem de la Comisión de Festejos, proponiendo se abonen 379'60 pesetas por la cera suministrada para la procesion del Santo Entierro.

—Acta de recepción de las obras de una serie de 55 nichos para adultos en el Cementerio de San José.

—Dictámen de la Comisión de Gobierno interior, proponiendo se apruebe una cuenta de 2.877 pesetas por gastos del padron de vecinos.

—Id. de la misma comisión aprobando una cuenta de 910 pesetas por confección del censo electoral y rectificación del mismo.

—Oficio del Secretario pidiendo un mes de licencia.

(Le fué concedido al Sr. Estevan lo que pedía.)

—Distribucion de fondos para los pagos del presente mes.

—Oficio del teniente Alcalde don Antonio Alonso, pidiendo un mes de licencia.

(Tambien se le concedió ésta.)

—Informe de la Comisión de Gobierno interior, proponiendo se abonen á D. Diego Vazquez la suma de 3.000 pesetas por pintar al óleo los retratos de los Sres. Navarro Rodrigo y Bendicho.

El Sr. Fernandez Campos pidió que el anterior informe sea firmado por el perito tasador D. Carlos Lopez Redondo.

El Sr. Perez Gallardo preguntó si se habia ajustado el valor de ambos retratos.

El Sr. Maldonado propuso que el Sr. Vazquez rebajara algo de la cantidad que ha llevado por los retratos.

—Cesantía del músico Federico Moreno y provision de la vacante. Fué nombrado en su lugar Gabriel Alvarez.

El Sr. Perez Gallardo preguntó si se habia instruido expediente.

—Autorizacion del ministro de la Gobernacion para hacer el Ayuntamiento por administración varias reformas en las calles y otros gastos por la venida del Rey.

—Factura por los trajes hechos para las guardias diurna y nocturna, importante 6.081,29 pesetas.

El Sr. Perez Lopez pidió que la anterior cuenta, como las demás que se presenten, pasen á informe de una Comisión especial ó á la de Hacienda.

El Sr. Laynez dijo que debia pasar la cuenta á informe de una Comisión especial.

El Sr. Perez Cordero manifestó que el Ayuntamiento acordó cuando se tuvo aviso de la venida del Rey, dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que hiciera reformas en las calles y los festejos que tuviera por conveniente.

El Sr. Alcalde explicó que en nada ha intervenido por el arreglo de las calles y otros gastos, apesar del voto de confianza que se le concedió.

Añadió, sin embargo, que se hacia responsable de todos los gastos, quejándose al mismo tiempo del abandono en que lo dejaron los concejales en dias tan señalados como la venida del Rey.

Hablaron ademas sobre este asunto los Sres. Diaz Galvez, Perez Gallardo y Perez Garcia, diciendo éste entre otras cosas, que solamente existe en el presupuesto consignado para uniformes de fuerza armada 5.000 pesetas, y la cuenta por este concepto asciende á 6.081,29 pesetas.

Vuelven á hablar los Sres. Perez Lopez, Perez Gallardo y Alcalde.

El Sr. Castañedo propuso que todas las cuentas debian quedar sobre la mesa para que los concejales las estudiaran y dieran ó nó su conformidad.

Acordóse que sean revisadas las cuentas que estén listas para la sesión inmediata y las demás en sesiones sucesivas.

(Los señores que han de informar las cuentas son los Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Ornato y Festejos.)

El Sr. Laynez se quejó con sobrada razon, del mal arreglo que se ha hecho en la calle de la Estacion, la cual está convertida en una rambla.

El Sr. Castañedo denunció que se habia perdido en las oficinas del Ayuntamiento un expediente sobre instalacion de una nueva fábrica de luz eléctrica y que este hecho era demasiado grave.

El Sr. Perez Cordero dijo que cuantas solicitudes se presenten que perjudiquen en algo á la Sociedad Lebon, se extraviarán en el Ayuntamiento.

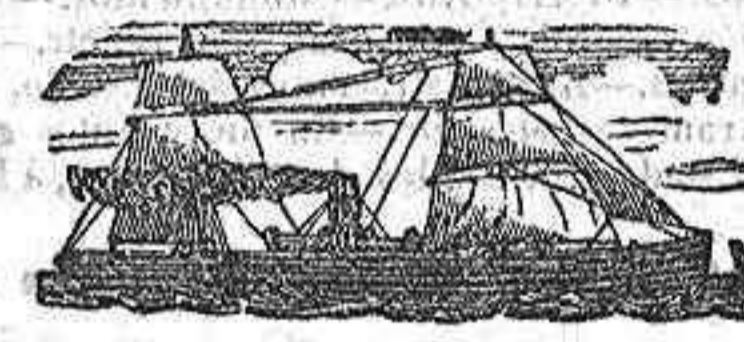
El Sr. Diaz Galvez pidió que se abriera una informacion para ver si puede parecer el citado expediente.

Seguidamente se levantó la sesión.

EN EL CANON GRANADINO 2, Sebastian Perez, 2

acaban de recibir grandes surtidos en calzado de invierno á precios increíbles y gran colección de botas para hacer á 22 reales par.

Todo el mundo á comprar calzado en fresco, elegante y con regalado.



Para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor

DURO

saldrá hoy martes 10 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gerona 20, ROMERO HERMANOS.

TELEGRAMAS.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Los japoneses en alza.

Madrid 9, 14.

Un despacho de Tokio dice que los japoneses han atacado á Dalny, apoderándose de la plaza.

El Rey en Sevilla.

(A las 15).

El Rey sigue siendo en Sevilla objeto de cariñosas demostraciones de afecto y simpatía.

Detalles confirmados.

(A las 16).

El general Kuropatkin confirma los detalles ya conocidos acerca de la batalla del Yalu.

Linares en Madrid.

(A las 16'30)

Ha llegado hoy el ministro de la Guerra.

En la estacion esperaban le los Sres. Maura y Allende-salazar.

El Sr. Linares fué á palacio á cumplimentar á la Reina.

Conferencia.

(A las 17.)

Han celebrado una conferencia los Sres. Maura y Villaverde.

Trataron de asuntos políticos y económicos.

No es exacto hablan nada de la embajada de París.

Gravísimo.

(A las 17'30)

Ha aumentado, en términos de inspirar serios temores, la gravedad del estado del picador Mazzantini.

Herido.

(A las 18).

Alexieff, virrey de Rusia en el Extremo Oriente, se encuentra levemente herido.

Barcos.

(A las 19.)

En algunos centros diplomáticos se asegura que Alemania ha vendido á Rusia varios torpederos.

BOLSA.

4 por 100 interior, 74-80.
4 por 100 exterior, 00 00.
4 por 100 amortizable, 96 55.
Londres á la vista, 84 95.
París á la vista, 89-80.

Torero herido.

(A las 20)

En la corrida de toros celebrada hoy en la plaza de Valencia ha resultado herido de una cornada el diestro «Revertito».

De acuerdo.

(A las 21).

Los Sres. Maura y Villaverde han puesto de acuerdo en la conferencia celebrada hoy, en las cuestiones política y económica.

Creencia.

(A las 21'20).

Segun noticias de Tokio, en esta ciudad se dá como cosa cierta la capitulación de Port-Arthur para dentro de un plazo que no excederá de 15 dias.

Noticias de Sevilla.

(A las 21'40.)

El Rey ha oído hoy misa en la Catedral.

Después estuvo visitando la tumba del Rey Fernando; besó la urna é inspeccionó todo con detencion.

Ha subido á la Giralda, quedando gratamente impresionado del panorama que desde allí se descubre.

Mas tarde estuvo en el hospital y en la fábrica de tabaco, donde fué entusiastamente ovacionado.

Luego fué al barrio de Triana á inaugurar un asilo y á jurar el cargo de Hermano Mayor de la Virgen de la Victoria.

Visita.--Negativa.

(A las 22).

La Comisión de Abogados que ha ido á Madrid para protestar de las reformas del Sr. Sanchez Toca, ha visitado hoy á éste.

El ministro de Gracia y Justicia negose á facilitar á los comisionados su proyecto, y los invitó á que le enviaran sobre él otro dictámen que le ilustre.

A Sevilla

(A las 24.)

El Sr. Maura irá á Sevilla para acompañar al Rey en el término de su viaje por Andalucía.

PERPEN.

Para Curar
los
VICIOS DE LA SANGRE
ya sean hereditarios ya adquiridos,
la experiencia ha demostrado, muy
particularmente en los Hospitales
de París, que el mejor específico
conocido hasta hoy es el
ELIXIR DERET
VENTA AL POR MAYOR
en España:
110 Bruch, Barcelona.

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PADRES
BENEDICTINOS
LAS PERSONAS QUE
DESEEN TOMAR
EL MAS PURO
AGRADABLE
É HIGIÉNICO DE LOS
CHOCOLATES
DEBEN PROBARLOS
A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE
CON CANELA
SIN ELLA
Y A LA VAINILLA

CIA COLONIAL
CAFÉS
CHOCOLATES
COMPAÑIA COLONIAL
MADRID
MAYOR 18, MADRID



ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA

(CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL)
(BAILLY-BAILLIERE)
1904
AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN
ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES.
Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.
CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciales.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficina del Estado, sociedades de todas clases, a las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.
ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.
ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las cartteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.
ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.
ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.
ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.
ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.
ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.
ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.



Se admiten suscripciones en casa de D. Isidro Garcia Sempere, Papelería del Ferro-carril, Tiendas 19.



LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las concebidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano y fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid:

OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica en el precinto que cierra la caja la marca de ARROYO. En Almería, Andrés Guilliano, Príncipe 21.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

Venta: Francisco Losana Navarro.

Nuevas máquinas
tricotas para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada en 1888. Calle Bruch, 91, bajos, Barcelona.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor ácido ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería. Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez Pasco del Príncipe.

Precio de cada frasco 24 céntimos

La elegancia

JUANA NAVARRO
Corsés á medida y sin competencia
FAJAS HIGIENICAS

Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraaduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niñas.

PASCO DEL PRÍNCIPE, 42.

BALNEARIO DE TOLOX,
(PROVINCIA DE MALAGA)

Cura las enfermedades de las vías respiratorias.
Especial para los CATARRSOS, otorrúla, matriz, esterilidad femenina y reuma.

No se admiten enfermos de tisis ó tuberculosis.

Pídanse folletos de los Baños.
CARMEN 37, Málaga.

EXIJAN Vds.
en cada PILDORA BLANCA las palabras:
DEHAUT A PARIS impressas en negro.

Las
PILDORAS
Purgativas y Depurativas
del Doctor
DEHAUT
se toman
al comer.

Las menos COSTOSAS
por el modo de tomarlas.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces.
Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Agencia Universal
ANUNCIOS
para todos los periódicos de
España, Europa y Américas
1.ª de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.
BARCELONA
Fidelidad de todos clases
Precios económicos



PEPTONA
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo.—Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Farmacia, Leon 18, Laboratorio, Granca de 7, Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Pérez